



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL DE**  
**COLAISACA**

*Productiva, emprendedor, turística*



**ACTA DE SESIÓN INAUGURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE COLAISACA PERIODO 2023-2027**

En la parroquia Colaisaca, a los 14 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 11H00pm. (once de la mañana), previa convocatoria de fecha 13 de mayo de 2023 suscrita por el presidente electo de la Junta Parroquial señor Víctor Hugo Ludeña Sarango, se procede a desarrollar el punto único de la convocatoria que es el acto de posesión de autoridades de la Junta Parroquial de Colaisaca, periodo 2023-2027.

En primera instancia, se procede a constatar el quórum reglamentario y se verifica que todos los vocales electos estén presentes, el Sr. Víctor Hugo Ludeña Sarango, Sra. Ernestina Salinas, Sr. Estalín Patricio Jiménez Maza, Celia Marilú Gonzaga Lapo, Milton Jaime Sarango Agreda, el señor presidente electo Sr. Víctor Hugo Ludeña Sarango, propone que actúe como secretaria Ad- Dhoc. A la Srta. Lic. Isabel Lagües, en la presente sesión inaugural, los vocales mencionados aprueban unanimidad, con lo cual, queda legalmente posesionada.

Acto seguido, la secretaria solicita que todos los vocales presenten sus credenciales emitidas por el Consejo Nacional Electoral, ante lo cual, todos entregan dichos documentos, con lo cual la señora jefa política señora Evelin Cueva Torres pide se pongan de pies para tomar el juramento correspondiente como nuevas autoridades del Gobierno Parroquial de Colaisaca, la misma que queda conformada de la siguiente forma:

Sr. Prof. Víctor Hugo Ludeña Sarango, presidente de la Junta Parroquial de Colaisaca cuya certificación de adjunta.

Sra. Ernestina Salinas, Vocal de la Junta Parroquial de Colaisaca.

Sr. Estalín Patricio Jiménez Maza, Vocal de la Junta Parroquial de Colaisaca.

Sra. Celia Marilú Gonzaga Lapo Vocal de la Junta Parroquial de Colaisaca.

Sr. Milton Jaime Sarango Agreda. Vocal de la Junta Parroquial de Colaisaca.

Con lo cual la jefa Política Abg. Evelin Cueva Torres toma el juramento al presidente y vocales y los posesiono legalmente para el cumplimiento de funciones durante el periodo 2023-2027, acto seguido, el presidente Sr. Víctor Hugo Ludeña Sarango, procede a posesionar a la Srta. Tngla. Luisa Veronica Castillo Castillo, como secretaria- tesorera y acto seguido manifiesta que de acuerdo a los literales del COOTAD.

*Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 317 inciso primero, el cual establece: "Los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión inaugural convocada por el ejecutivo electo del correspondiente gobierno autónomo en la sede*





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL DE**  
**COLAISACA**



*Productivo, emprendedor, turística*

respectiva, de acuerdo con la ley que regula los procesos electorales. De existir quórum se declarará constituido al órgano legislativo."

Que, el Art. 70 del mismo cuerpo legal, determina que le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: "(...) c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización; (...)".

Concluido el acto de posesión y conformación de la Junta Parroquial de Colaisaca, y la designación la secretaria – Tesorera, el señor presidente Sr. Víctor Hugo Ludeña sarango, procede a clausurar la sesión inaugural.

Para constancia de lo actuado, siendo las 12H30 del mismo día, proceden a firmar en unidad de acto, todos los miembros de la Junta Parroquial, con la secretaria que da fe de lo actuado.

Atentamente,

  
 Sr. Prof. Víctor Hugo Ludeña Sarango

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA COLAISACA**





Sra. Ernestina Salinas  
**VOCAL DEL GADPRC.**



Sr. Estalin Patricio Jiménez Maza  
**VOCAL DEL GADPRC.**



Sra. CELIA MARILU GONZAGA LAPO  
**VOCAL DEL GADPRC.**



Sr. MILTON JAIME SARANGO AGREDA  
**VOCAL DEL GADPRC.**



Tnlga. Luisa Verónica Castillo Castillo  
**SECRETARIA – TESORERA DEL GADPRC.**

